

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA**

Extracto del Acuerdo de 16 de julio de 2021 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Iruña de Oca por la que se realiza convocatoria pública de ayudas económicas a emprendedores para fomentar la implantación de pequeñas empresas en el municipio

BDNS(Identif.): 577744

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/577744>).

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios

Personas físicas o jurídicas con actividad mercantil y domicilio social en Iruña de Oca.

Segundo. Finalidad

Constituye el objeto de estas bases fijar los criterios y regular el procedimiento para el otorgamiento de ayudas económicas a fondo perdido dirigidas a fomentar la implantación de pequeñas empresas en el ámbito del comercio minorista, turismo, hostelería, servicios e industria ubicadas en el término municipal de Iruña de Oca.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Iruña de Oca de fecha 16 de julio de 2021; se publicarán en la página web del Ayuntamiento.

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria es de 3.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Iruña de Oca, a 29 de julio de 2021

El Alcalde-Presidente

MIGUEL ÁNGEL MONTES SÁNCHEZ